

MOCIÓN CONJUNTA que presentan los siguientes grupos políticos: **GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL IU, GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE DOS HERMANAS Y GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS** en el Ayuntamiento de Dos Hermanas para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**EN DEFENSA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS EN DOS HERMANAS,
POR EL COMPROMISO CON EL SACRIFICIO CERO E IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN
DE UN CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda de que en la sociedad española ha aumentado en las últimas décadas un sentimiento de protección, respeto y defensa de los animales y hay cada vez más personas preocupadas y sensibilizadas con el maltrato animal. A pesar de ello, en el pasado año 2015 más de 150000 animales fueron abandonados, 400 abandonos diarios, lo que nos sitúa a la cabeza de los países europeos con mayor tasa de abandono.

Este sentimiento de respeto hacia los animales ha provocado la fundación de numerosas asociaciones protectoras de animales en nuestra sociedad que promueven su bienestar y que incluso ha impulsado la proclamación de la Carta de Derechos de los Animales.

En nuestra ciudad se ha venido licitando en concurso público el servicio de recogida de animales abandonados, retirada y tratamiento de animales muertos. En concreto es una empresa situada en Alcalá de Guadaíra denominada SportDog la adjudicataria del mismo, que recibe anualmente una importante partida presupuestaria (37.000 euros en el presupuesto de este ejercicio).

Con esta moción, los grupos que la suscribimos proponemos a este Pleno la construcción de nuestro propio centro municipal de acogida y protección de animales por las siguientes razones:

- Prestar un servicio de acogida animal de calidad, con unas modernas instalaciones en las que las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad sean prioritarias. Un servicio de acogida que anteponga los animales frente a otros intereses y se convierta en un centro referente en la provincia de Sevilla en cuanto a iniciativas de sacrificio cero, campañas de difusión en centros escolares, aplicación del programa CES (captura, esterilización y suelta de gatos), programas de adopción y apadrinamiento de animales, y coordinación con diferentes asociaciones de protección animal. Todas estas iniciativas lideradas por el trabajo de los voluntarios municipales y de las asociaciones de protección animal.

- Encontrar la entidad adecuada para la explotación de los servicios de dicho centro municipal de atención animal. En este sentido, este grupo municipal propone que sea una sociedad protectora frente a una empresa mercantil debido fundamentalmente a que el interés legítimo de una y de otra es muy diferente: mientras la primera vela por un sincero cuidado y bienestar de los animales que tienen acogidos, la empresa mercantil, evidentemente, tiene en el ánimo de lucro su principal foco de preocupación.

La mayor prioridad de este centro municipal de acogida animal sería, por tanto, dotar a los animales de una oportunidad real de ser adoptados de manera responsable, fomentando las campañas de concienciación y los programas educativos, realizar campañas de difusión en los centros escolares así como llevar a cabo un adecuado seguimiento y control de los procesos de adopción para garantizar adopciones responsables.

PROPUESTAS DEL ACUERDO

1. Impulsar la construcción de un centro de acogida y protección de animales en Dos Hermanas, valiéndose de la amplia red de voluntariado animal que está consolidada en la ciudad.
2. Mientras el servicio se mantenga externalizado el Ayuntamiento se compromete a exigir el sacrificio cero de animales en los centros con los que tenga convenido el servicio.
3. El Ayuntamiento se compromete a la puesta en marcha de un programa de adopción de animales abandonados, dotándolo de los medios necesarios para su publicitación y dar a estos animales una salida digna.
4. El Ayuntamiento se compromete a publicitar (web municipal, prensa, cartelería) el protocolo de actuación en caso de abandono para que cualquier ciudadano pueda actuar en caso de encontrarse con un animal en esta situación.



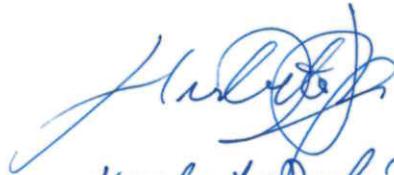
FRANCISCO GARCÍA PARFIO

PORTAVOZ IULV-CL



Pedro Taborda Mathe

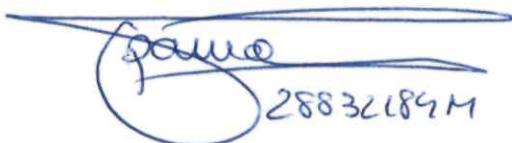
Portavoz CS



Heberto Rodríguez López

portavoz

Si se puede DH.



288321891

PORTAVOZ ADJUNTO, PP.